

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y
Administración - 18 DE JULIO-211

EL CLAMOR PÚBLICO



SUSCRIPCION

Por un año	10
Por seis meses	5
Por un mes	1
Número suelto	20

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gobernante-SEBASTIAN B. TORRES

Año VI.

Avisos especiales

Una hábil operación de cirugía

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Biltzsch, de dicho capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la resección de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La ciencia hispana científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una lema pegajosa "sa acuerda al calor de las digestas"; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por los maestros. El alimento lejos de hacer desaparecer la preñada sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entumecen y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padecerá un cansancio constante, cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente cansado, irritable y triste, abrumándole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo aqueja un desvanecimiento de calvez, ó una sensación de síncope, que lo obliga a agarrar con firmeza de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embolada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelvo el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrava y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixiados de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 900 casos de cada mil, no tienen cancer alguno, sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente aplicándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabo Curativo de Saigol, preparación de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabo destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Damarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y C., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Legheren y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoblo; en Florida, P. Mandizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco L. Garmendia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Perona Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramon, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en Fray Sanctuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 852

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Grau; y en Treinta y Tres, Salvarez y Tauro.

Véndese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.

COMISARIA GEN. DE INMIGRACIÓN MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por cuenta la misma, en la calle 25 de Mayo (nº 12), especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, etc. condición: cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los pueblos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Imechilli-C.º G. do 1^{ra}.

CORRALES DE ABASTO

Se previene a los que tienen cerdos para expender al público que tienen que satisfacer el impuesto, en la oficina de dichos Corrales.

Minas, Agosto 20 de 1885.

El Administrador.

Aviso

Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay, celebrar el dia 25 de Diciembre próximo venidero, un segundo concurso de ganadería / sérica, en el local de la Estación del Trainvia de la Union, se invita a los señores estancieros, residentes en este Departamento, para que concuren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.

Minas Junio 9 de 1885

Francisco D. Montero.

El Clamor Público

MINAS, DICIEMBRE 17 DE 1885

La decisión tomada, y la cosa juzgada.

Estare humanum est. Si éste axioma latino es cierto, debemos concluir de él, que nuestros jueces, y nuestros Ministros no pertenecen a la naturaleza humana; los unos jamás se engañan en sus decisiones, los otros nunca han errado en sus juicios; por que todos exigen el respeto más profundo a la decisión tomada, y a la cosa juzgada.

Sin embargo, estos Ministros infalibles con frecuencia son reemplazados por Ministros más infalibles aún, pues que su primera operación es casi siempre ordenar las decisiones de sus predecesores por otras nuevas, que a su vez serán anuladas por las de sus sucesores. Lo infalible de la vispera se reforma por lo infalible del día siguiente, y en definitiva el respeto de la decisión tomada solo obliga al desgraciado, cuyos derechos perjudica, y cuyos intereses compromete.

Los hombres cuyo oficio es juzgar, no permiten de manera alguna que se ponga en cuestión su infalibilidad; en buena hora pueden engañarse en las formas, pero nunca en el fondo: la condenación siempre es justa, y el castigo bien merecido.

Al condenado que reclama, se le responde:

sino eres tu, es tu hermano, ó alguno de los tuyos. Todo castigo es justo, y no puede haber irregularidad más que en el inodo en que se ha ordenado. Cada juez parece decir como aquel Médico de Moliere; un hombre muerto es un hombre muerto, y nada más; esto no tiene consecuencia, y las reglas no deben violarse.

Se arresta, se juzga se condena, y se ejecuta a un hombre acusado de haber cometido un asesinato; poco tiempo después otro confiesa que él es el verdadero autor de aquel crimen; la sinceridad de su confesión se constata por la deposición de muchos testigos irrecusables; él es condenado, y ejecutado a su vez como culpable de homicidio, por el que otro ha sufrido y la irreparable pena de muerte. Tenemos aquí dos juicios, y dos condenaciones capitales por un mismo crimen; y sin embargo, no había más que un culpable. ¿Luego un inocente ha perecido víctima de los errores de la justicia? ¡que juicio indiscreta, duda temeraria! exclaman los Magistrados; los primeros jueces no tuvieron culpa, y los últimos han tenido razones de respeto a la cosa juzgada,

Pocos años ha, dice Voltaire hablando de la justicia de su tiempo, que algunos jueces de provincia no condenan a una muerte horrible a muchos padres de familia inocentes; y esto con tranquilidad, y aún con alegría, como se degollan los pollos en un gallinero. Muchas veces se ha visto lo mismo en París. El respeto de la cosa juzgada se ha impuesto con tanto rigor solo para no turbar aquella tranquilidad, y aquel júbilo de los jueces.

¿Nunca las decepciones de la intriga, ni la corriente de las opiniones, y del espíritu de partido, ni los dulces atractivos del favor, ni las sordas amenazas del poder, jamás han hecho, decis, vacilar en vuestras manos incorruptibles la balanza de Thómis? ¡Del fondo de sus tumbas se levantan para desmentirlos las sombras sangrientas de Calas, Lally, Le surques, y otros mil. Mas el interés social está ligado a la irrevocabilidad de los juicios—No, el interés de la sociedad es preventivo, ó castigar los juicios inicios, inquirir, anular, y reprobar las condenaciones injustas; el interés de la sociedad no es tanto todavía perder a los culpables, como conservar a los inocentes.

La ley decis aun, aliga una presunción de verdad a los juicios dados legalmente.

¿Qué es la presunción del derecho al lado de una verdad de hecho?

El hecho ha herido la cabeza del inocente, la tumba se ha cerrado sobre sus cenizas, y el error no es ya reparable; guardiános, dicen los artífices de leyes criminales, de abrir indiscretas salidas a las reclamaciones; respeto a la cosa juzgada. ¡Qué! respeto a la mentira, al error, y al homicidio? no, respeto a la verdad, a un inocente, y a la justicia; porque se ha dado una sentencia cruel quedará la vergüenza eternamente sentada sobre el sepulcro del inocente que ha caído bajo el hierro de la ley; su sombra quedará para siempre sepultada bajo el peso de una condenación infame, por miedo que la tranquilidad, y la alegría

de los jueces no se turben un momento; pero las lágrimas de la viuda, y los clamores de los hijos podrán también anular aquella dulce serenidad; ¡des prohibíreis por lo mismo llorar? esto era un crimen en Roma bajo los Emperadores; ¿se pretendería llevar los pueblos modernos hacia aquellos tiempos de odiosa memoria?

¡Sentencia tan vacía como criminal! no, la moral no podía ser sofocada por el ergotismo, ni por los sofismas; todos los vinos prestigios, y todas las ilusiones están para siempre destruidas, nadie se respectaría sino lo que es verdaderamente respectable.

¿Buscas la luz, y la verdad? queréis administrar la justicia? no os canséis de consultar todos los hechos, ni de oír todos los votos antes del juicio, mientras que el acusado se halla ante la justicia y aún después que ha pronunciado sobre su suerte; y si apesar de todos vuestros esfuerzos el inocente ha parecido víctima de un error fatal, rasgad vuestra ropa, bojad de vuestra silla, y lejos de gritar: respeto a la cosa juzgada, maledicidla, porque ésta cosa es obra vuestra, y la sangre derramada por vuestra orden ha caído sobre vuestra cabeza.

E. Jeay.

Gacetilla

Un tesoro—En el término de la villa de Calatas, provincia de Huelva, donde con alguna frecuencia se encuentran restos de sepulcros y otros vestigios de la época romana, se acaba de descubrir una notable colección de monedas.

Ocupado un niño en perseguir un insecto, notó que entre la tierra que sacaba para dar caza al animalillo se hallaban algunos monedas.

Dió conocimiento del hallazgo a su abuelo; se dirigieron al sitio y encontraron una olla blanca con tapadera de cobre, y dentro de ella doscientas y tantas monedas de plata, muchas del Imperio, de la mayor parte se desconoce el origen; creése que algunas serán de la República romana y otras de los senecios.

Forman hasta 17 colecciones distintas; los bustos están perfectamente conservados como si acabaran de salir del cuño; algunas ostentan el busto de César y en el reverso esta leyenda: Cesar Augustus, pater patriae.

Varias representan a un hombre desnudo con un azote en la mano, a un toro, a un elefante, a un labrador que está arando, a un hombre con la boca desmesuradamente abierta; otras una embarcación, algunas dos espadas, y, por último, las hay que representan a un hombre con el ciborio crispado y una mano cortada.

El hallazgo, pues, parece ser de verdadero mérito bajo el punto de vista histórico y numismático.

Horrible tormento—Con la palabra *El castigo del Silo* muy conocida en Argelia, se designa una cavidad practicada en pleno campo para guardar los granos, y que sirve a la vez para encerrar durante un tiempo determinado a las personas culpables de ciertas faltas.

En verano el calor acaba por ahogar, y durante el invierno hay lo lo hasta las rodillas

llas, de serte que no es posible sentarse ni menos echarse.

Aunque se había anunciado que el Gobierno francés había abolido la aplicación á la tropa de tan bárbaro castigo, el correspondiente del "Petit Marseillais" pretende que al llegar hace tres semanas á Mourloh oyó á algunos pasos de la tienda profundos gemidos; era, dice, la tumba de los mártires: el silo.

Sigue el correspondiente:

"Había allí tres individuos, uno de ellos con un violento acceso de fiebre; deliberaba la muerte á los guardianes. Los otros dos dormían; pero su respiración, jadeante y desigual, demostraba que les faltaba aire.

En efecto, este silo, de tres ó cuatro metros de profundidad, estaba cerrado por una reja de madera que sujetaba un enorme candado.

El reflejo de los rayos solares sobre las tapias mostraba una gran humedad interior ocasionada por la lluvia que caía en el silo, y que producía olores nauseabundos.

Retrocedí de espanto ante semejante espejismo, y temiendo ser sorprendido por los guardias, hice envillar mi caballo y parti más que de prisas á Bou Saada, en donde me encuentro.

Hablando ante un oficial de lo horrible del castigo y de la extraña que me causaba el que estuviese todavía en vigor, contestóme: "Que quiere V. que hagamos? El Ministro manda en París, y nunca ha venido por aquí."

Pasó á la posteridad.—El señor Ministro de Hacienda doctor don Ladislao Terra ha renunciado tan alto cargo, con gran contento de los inválidos, viudas, huérfanos y demás pensionistas del Estado á los cuales ha tenido sometidos por más de un año á la más rigurosa dieta.

El recuerdo del Dr. Terra pasará á la posteridad como insigne embajador y grotesco financista.

De cinco uno.—La orden dada por el Gobierno á la Administración Departamental de Rentas de que abonara dos presupuestos á la Policía y tres al Sr. Juez Letrado no ha sido cumplida mas que en parte, puesto que la policía no ha recibido mas que uno y el Sr. Juez ninguno.

Dicenlos que el administrador de Rentas, compadecido de la precaria situación de los Ases se había apresurado á remitir á Montevideo los fondos que tenía en su poder procedentes de patentes, y que por este motivo no ha podido dar cumplimiento á la orden en todas sus partes.

Por lo visto cuando no es por sus es nefas que se obliga á los servidores del Estado á que compongan idílicos sobre los efectos que produce la abstinenza forzosa.

Otimotologos.—Personas de muy avanzada edad aseguran no conservar recuerdo de haber pasado un mes de Diciembre tan frío y variable como el que trascurre.

Un oriundo del país *par sang* dice: que sus antepasados los indios veían en tales fechas un indicio seguro de la muerte de algún cacique, y de no, guerra de exterminio contra él y su familia.

Bélgicamente en la actualidad las casas están seguras, y nadie hi de hacer incipié en propósitos de indios.

Que se diviertan.—Varios maestros de escuela á quienes la vida les era completamente imposible en la villa por falta de *camibus* han ido á formar campamento, unos á la costa del Santa Lucía y otros á la del Cebollatí, en donde harán vida de *indomitas*, alimentándose de pescado, hasta que se les abonen algunos presupuestos de los muchos que se les debe.

Quiera Dios que esa huida de los acosados maestros no tenga funestas consecuencias, pues algunos de ellos están tan flacos, que mucho tememos no puedan resistir las

picaduras de los mosquitos y bichos colorados de que tanto abundan aquellos montes.

Tenga Dios piedad de ellos!

Ceremonia de orden.—El Sr.

Juez Letrado, acompañado del Acuario, Procurador Fiscal y Defensor de Pobres, el lunes próximo hará la visita e inspección de círculos ordenada por las leyes.

Desgracia.—Ayer ahogóse en el arroyo San Francisco un joven, hijo de Aniceto Escobar.

Arrastrado el cadáver por la corriente, á la hora en que escribimos estas líneas aun no ha sido hallado por la policía la que ha ce activas diligencias para conseguirlo.

Corte cansancio.—Dicenlos que el lunes y el martes se enfermaron varias personas de resultados de haber comido carne cincada, expedita por los carniceros.

Bueno sería que la autoridad competente tomara las medidas del caso para que no se repitiera un suceso que tan malas consecuencias originó.

Epígramas.

Un cuchillero moderno
Dijo triste á su mujer:
—Voy á cerrar el taller,
Porque va faltando el cuerno.

Y ella, con suma inocencia
Le resupo: «Calma, Juan,
Porque si tienes paciencia,
Cuerños no te faltarán.»

Menus.—El Hotel de la Paz hoy servirá á sus favorecedores el siguiente:
Sepa—Juliana con crotones.

Caldo de gallina
Fruta—Lengua á la Milanesa.
Entradas—Tallarines al pisto verde.

Gallina á la Inglesa.
Papas rellenas.
Codeguino con lentejas.
Lomo á la jardinera.

Legumbres—Porotos al natural.
Asados—De vaca.

Rosbif á la inglesa.
Corderito adobado.

Minutas—Rifiones al vino madera.

Costillas á la milanesa.
Robistik

Ensaladas—De lechuga y papas á la rusa.

Pestres—Arroz con leche.

Dulce de membrillo.
Queso fresco.

Fins—Carlón, francés y de mesa.

Minas Noviembre 28 de 1885
Juan Villalengua—Escrivano Público.

PROYECTOS DE MATRIMONIO

(Artículo 91)

JUZGADO DE PAZ
DE LA 1^a SECCION

EDICTO

En Minas y el dia 9 de Diciembre del año 1885, á las 2 horas p.m., á petición de los interesados hago saber que ante este Juzgado, proyectan contrar el matrimonio D.

Zambelio Pereira, Oriental, de 29 años, viudo de Doña Valerio Prieto, de profesión criador, domiciliado en San Francisco, hija lejítima de D. Fidel Pereira, brasileño, y de Doña Victoria Montero, Oriental y ambos finados, y Doña **Sandilia Agesta**, Oriental, de 20 años, soltera dedicada á ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en San Francisco, hija lejítima de D. Antonio Agesta, Español de 43 años, criador, y de Doña Aleja Giménez, Oriental, de 51 años, ambos con igual domicilio.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este juzgado y publicar por la prensa, por el término de 8 días como lo manda la Ley.

Minas Nobiembre 10 de 1885
Juan Doria—Juez de Paz

El Agente.

JUZGADO DE PAZ
DE LA 1^a SECCION

EDICTO

En la villa de Minas, 4 de Diciembre del año 1885, á la 1 p.m., á petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio D.

Ezequiel M. Muniz, Oriental, de 23 años, soltero, hijo lejítimo de D. Ezequiel Muniz, Oriental, de 59 años, hacendado, y de Doña Romana Grana, de la misma nacionalidad, de 64 años, ambos con igual domicilio, y Doña **Zenona Fernández**, Oriental, de 21 años, soltera, dedicada á ocupaciones propias de su sexo, domiciliada actualmente en esta Villa calle de Miramar n° 84, hija lejítima de D. José A. Fernandez, Oriental, de 61 años, hacendado, y de Doña Maximia Camacho, Oriental de 58 años, domiciliados ambos en el Aiguá, 7. sección de este Departamento.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de 8 días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Minas, Noviembre 10 de 1885
MONTERO

GEFATURA POLITICA
Y DE POLICIA MINAS

Edicto

Habiendo llegado la época de los baños, el Gefe Político y de Policía del Departamento,

DISPONE

Art. 1.^a—Señala para baños de Señoras, desde el paso del Estanquio hasta el del Campamento en el Arroyo de San Francisco.

Art. 2.^a—Destinase para el baño de hombres, desde el paso del Campamento hasta la charca de Ramos.

Art. 3.^a—Prohibe á los moradores de catorce casas el bañarse en sus respectivas encinas.

Art. 4.^a—Prohibe á los agujeros extraer agua para el consumo, del arroyo de San Francisco, debiendo hacerlo del d. 11 Diciembre.

Art. 5.^a—Los cordonantes artificiales pagaran una multa de \$ 4 por primera vez y de \$ 10 en cada ocasión de reincidencia.

Art. 6.^a—Los agentes de policía que den embridados de vestir por el fiel cumplimiento del presente.

Minas, Noviembre 10 de 1885
MONTERO

AL PÚBLICO

El abajo firmado Cirujano Dentista, aprobado por la Facultad de Medicina de la República, participa á las personas que quieran utilizar sus servicios en el arte dentario que tiene abierto el gabinete, en la casa de su negocio situada en Barriga Negra de don Francisco y Rigueras quedando el acto, v y pasivo á cargo de

Cayetano Melgar
Barriga Negra, Abri 7 de 1885.

NUEVO TALLER DE CARPINTERIA

DE
ANGEL FACCINTI

Calle 18 de julio esquina Casapi, frente á la casa de comercio de los señores Figni y Lupi

El dueño de este nuevo establecimiento

participa al público en general, que se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo, como también se encarga de construir toda clase de muebles, así como también de tomarlos usados en cambio de nuevos, también se lustran á domicilio.

Calle 18 de Julio num. 238—Minas.

INTERESANTE

Participamos á nuestra numerosa clientela, y al público en general, que en la acreditada sastrería de Genaro Camera se acaba de recibir un excelente surtido de exquisitos propios para la estación de verano.

Creemos que saldrá complacido el público si se digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no solo una delicada colección de los más diversos gustos,

sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exagerada exigencia, en cuestión de elegancia.

Unido esto al buen nombre ó fama que este público nos tiene ya dispensada, no titubemos en asegurar que nadie después de visitar nuestra casa saldrá sin antes haber dejado en ella la medida para, á lo mismo, confeccionarse un traje.

Como nuestras pretensiones son servir á todo cliente, sea en el grado de fortuna en que se halla, acabamos de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes á 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 \$, es decir á todo precio pero siempre mejorables.

Hago pues presente á los habitantes del pueblo y demás, que desde esta fecha queda mi casa en liquidación, proponiéndome llevarla á efecto en todo lo que resta hasta el final del presente año.

Plaza Libertad, esquina Olimar y Treinta y Tres.

Juan Camarano.

MINAS OCTUBRE 28 de 1885

LUIS FORNARI

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA
Tiene su escritorio calle Cobolatí 105

DR. O. SOLÉ Y RODRIGUEZ

MÉDICO-CIRUJANO

Ex Director por oposición de la Facultad de Medicina de Montevideo y ex Director de Policía del Departamento de Maldonado.

Pone en conocimiento del público que acaba de abrir su consultorio calle 18 de Julio n° 189.

El acto de la extracción empezará á las 11 de la mañana del dia indicado en la nota E. Administrativa.

Rocha, Julio 18 de 1885.
Antonio Arrarte y Hermos.

IMPORTANTE AVISO

Los que suscriben hacen saber al público y en particular á las personas poseedoras de números de nuestra Rifa, que el Día 12 de enero de 1886 tendrá lugar la extracción del sorteo de dicha Rifa, advirtiendo que del sorteo de dicha Rifa, como así lo dice la ley, es *Irregular*, como así lo dicen los solicitados y fué concedido, por la Junta E. Administrativa de este Departamento.

Prevenimos á los que tengan *numbers* pagados, que si llegado el ultimo dia de este año, no tienen satisfecho el importe del billete, no entrard al sorteo por cuenta de quien los posea.

El acto de la extracción empezará á las 11 de la mañana del dia indicado en la nota E. Administrativa.

Rocha, Julio 18 de 1885.
Antonio Arrarte y Hermos.

PRUDENCI MONTAGNE

Argentino de número

MONTEVIDEO—SARANDI N° 120

La sarna en las ovejas

CURACION GARANTIDA POR MEDIO DEL EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

MARCA—ELIXIO—REGISTRADA

Para curar la sarna de los ovejos

CLASE SUPERIOR Y SIN VENENO

Este extracto se recomienda por sus buenas condiciones para curar la sarna de los ovejos sin causar ningún daño á los animales ni á las personas que lo emplean.

Recomiéndase atender porque tiene más de doble fuerza que los conocidos hasta hoy, pues una parte del extracto admite de 150 á 200 partes de agua, mientras que los antes conocidos solo admiten de 60 á 100, los mejores, razón porqué resulta mucho más barato.

Se halla en venta en caso del abajo firmado, donde se darán explicaciones respecto al modo de emplearlo etc.

Isidro Hechler.

Hotel de la Paz

DE
PUERTO Y GUADALUPE
Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurren toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y paseantes. Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que ocurren al nuevo Hotel.

NOTA — se avisa a los tropiezos y más personajes de campaña, que dicho Hotel cuenta con una exelente pastelería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de varas casas, fabricado en el país y a la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y baratura, no dejen de hacer una visita al Pobre Diablo, en la seguridad de retirarse complacidísimos. Para niños y niñas he matizado fabricar con materiales extra mil pares de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez a la vez que hermosa hechura.

Cayetano Falcheta.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE
Ciriaco Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido a la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca a cualquiera en la posibilidad de engalanarse a la noche.

Se componen relojes de toda especie a precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los mas acreditados talleres de Montevideo.

RECOMPENSA NACIONAL

de 16,600 t.

Grande Medalla de ORO, etc.



EL LIQUEUR VINO SO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

• APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

El mismo FERRUGINOSO

Recomendado contra el EMBORECIMIENTO de la SANGRE, CLORO-ANEMIA, CONSEGUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro

MENTION HONORABLE
A L'EXPOSITION
Universelle Internationale
PARIS 1878

Medalla de Oro